



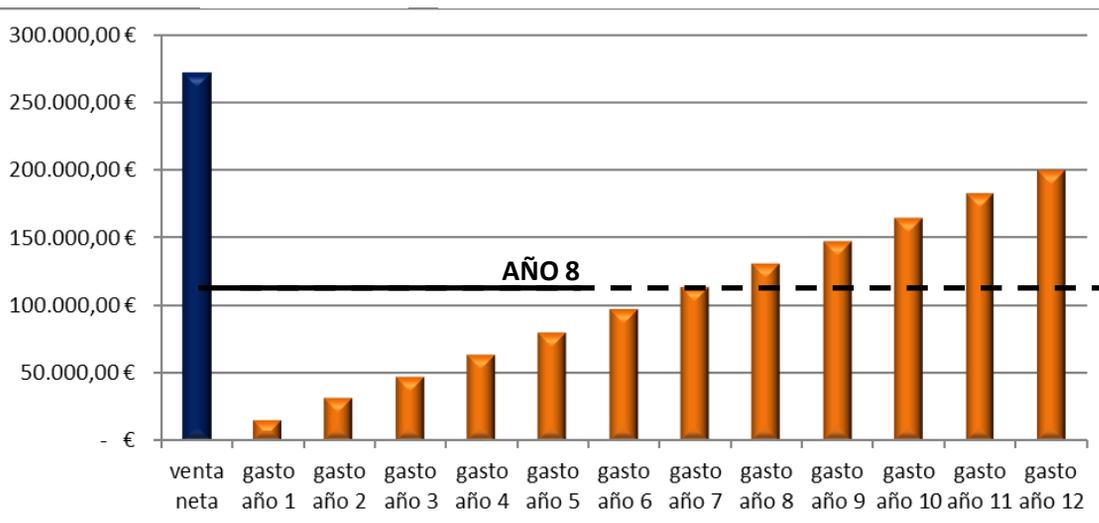
Cuando necesitamos recursos de manera rápida, la **venta** es lo primero que nos viene a la cabeza. Sin embargo, si queremos destinar el dinero a pagar nuestra asistencia, no siempre es la mejor opción...

VENTA DE LA VIVIENDA	PROGRAMA PENSIIUM
<ul style="list-style-type: none"> La venta comporta la pérdida de patrimonio familiar 	<ul style="list-style-type: none"> La vivienda se mantiene como patrimonio de la familia
<ul style="list-style-type: none"> La venta comporta gastos importantes: comisiones de venta, impuestos, ... 	<ul style="list-style-type: none"> Los gastos iniciales quedan incluidos en el programa, y se van amortizando con los ingresos por alquileres
<ul style="list-style-type: none"> El importe de la venta supone un incremento de la renta que puede afectar al importe de las prestaciones y ayudas públicas 	<ul style="list-style-type: none"> El impacto en la renta del beneficiario es únicamente el de los ingresos por alquiler, que no suele afectar a las prestaciones públicas, salvo para rentas elevadas. En caso de impacto fiscal, los ingresos mensuales por alquiler lo compensan de largo.
<ul style="list-style-type: none"> La expectativa de rentabilidad de las opciones de reinversión del capital obtenido por la venta de la vivienda es limitada 	<ul style="list-style-type: none"> Rentabilidad por la Revalorización del valor de la vivienda que se mantiene en propiedad Rentabilidad anual por los ingresos del alquiler
<ul style="list-style-type: none"> El importe de la venta puede no cubrir el gasto total en caso de periodos de asistencia largos 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de pagos garantizados hasta 10 años

Supuesto de venta de un piso de 65 m² en MADRID

■ Importe de la venta neta

■ Gasto acumulado considerando el importe necesario adicional a la pensión para pagar una residencia privada



En 7 años se ha consumido el 40% del importe de la venta

- Precio venta: 272.350 € (65 m² x precio medio de 4.190€/m²). Fuente: Idealista, 01-2024
- Coste mensual residencia: **2.052 €**, con incremento anual del 1,0%. Fuente: Inforesidencias, 09-2023
- Pensión mensual de viudedad +80 años: 869 €. Fuente: Seg.Social, 04-2024

[Ampliar info](#)